

DECRETO EXENTO N° 128 /
RETIRO, 09 ENE. 2024
VISTOS:

1.- Decreto Exento N°3.538 del 14/12/2023 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2024.

2.- La ley 19886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y sus modificaciones posteriores.

3.- Decreto Exento N°3670 de fecha 29.12.2023 que designa los miembros de comisión de evaluación de la presente licitación.

4.- El Decreto Exento N°65 de fecha 03.11.24 que adjudica la la propuesta pública "Servicio de Elaboración y Difusión de Noticias de la Municipalidad de Retiro en un Periódico de Circulación intercomunal Vigente" ID N° 4511-31-LE23 al proveedor "Danilo del Carmen Barra Méndez." Rut N° 9.559.345-3.

5.- El Contrato de Servicio de fecha 09.01.24 de "Servicio de Elaboración y Difusión de Noticias de la Municipalidad de Retiro en periódico de circulación intercomunal", ID N° 4511-31-LE23 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el proveedor "Danilo del Carmen Barra Méndez." Rut N° 9.559.345-3 por un valor total anual de \$7.200.000 (siete millones doscientos mil pesos), impuesto incluido, pagaderos mensualmente por un monto de \$600.000 (seiscientos mil pesos) impuesto incluido.

6.- La orden de Compra N°4511-1-SE24

7.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, Contrato de Servicio de fecha 09.01.24 de "Servicio de Elaboración y Difusión de Noticias de la Municipalidad de Retiro en periódico de circulación intercomunal", ID N° 4511-31-LE23 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el proveedor "Danilo del Carmen Barra Méndez." Rut N° 9.559.345-3 por un valor total anual de \$7.200.000 (siete millones doscientos mil pesos), impuesto incluido, pagaderos mensualmente por un monto de \$600.000 (seiscientos mil pesos) impuesto incluido.

2.- La Unidad Técnica será el Depto. de Relaciones Públicas para supervisar y visar los trabajos y estados de pagos, relacionados con el Contrato individualizado.

3.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta "Servicios de Publicidad" ítem 215-22-07-001-000 del presupuesto municipal vigente, por la suma total de \$7.200.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


JIMENA GUTIERREZ MENDEZ
DIRECTORA DE SECPLA


RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

ELIADA MUÑOZ FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

- **DISTRIBUCION:**
- Secretaría Municipal; RR.PP; Depto. de Finanzas; Archivo SECPLA
RRP/ JII/EBF/mlp

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
15 ENE 2024
OFICINA DE PARTES